

Programas Sectoriales de Defensa Nacional y Marina 2025

Análisis

Septiembre de 2025





Contenido

1. Introducción	3
2. Principales preocupaciones y observaciones	4
3. Programa Sectorial de Defensa Nacional	8
4. Programa Sectorial de Marina	21
5. Paquete Económico 2026	26



Introducción

El artículo 26, apartado A, de la Constitución establece que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional mediante la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal (APF) que fija las prioridades, objetivos y estrategias del gobierno en cada sexenio (Guerrero y Castillo, 2016). Elaborado por el Ejecutivo y remitido a la Cámara de Diputados, el PND 2025-2030 de la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado en abril de 2025 (Camacho y Méndez, 2025). Complementariamente, la Ley de Planeación prevé programas sectoriales que detallan metas, políticas y responsabilidades específicas, funcionando como un puente entre los lineamientos generales del PND y la implementación concreta de las políticas públicas.

En este marco, recientemente fueron publicados los **Programas Sectoriales de Defensa Nacional y de Marina** para el periodo 2025-2030. Ambos documentos, que deben estar alineados con el PND vigente, establecen las políticas, estrategias y objetivos que orientarán la actuación de las fuerzas armadas durante el sexenio. De igual forma, el 8 de septiembre se presentaron los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (**Paquete Económico 2026**). En este último se advierte, nuevamente, una elevada concentración de recursos en favor de las instituciones castrenses. En particular, resalta que buena parte de estos recursos se destinarán a la construcción de “nuevos trenes” y a la operación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) administradas por las fuerzas armadas.

El análisis conjunto de los programas sectoriales y de los presupuestos asignados cobra especial relevancia en el contexto actual de militarización de la seguridad pública y de la creciente injerencia castrense en esferas civiles, como la construcción de infraestructura de uso civil y la gestión de empresas estatales. La revisión de estos documentos permite comprender no solo la orientación de las fuerzas armadas en el ejercicio de sus funciones tradicionales, sino también su expansión hacia tareas propias del ámbito civil, fenómeno reforzado tras la reforma constitucional del 30 de septiembre de 2024 (MUCD, 2024a).¹ Precisamente, el presente análisis busca identificar y valorar los alcances e implicaciones de estos programas y presupuestos en ámbitos clave como la democracia, los derechos humanos y la calidad del gobierno civil a un año del inicio del sexenio de Claudia Sheinbaum Pardo.

¹ En septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional que, además de transferir a la Guardia Nacional a la estructura administrativa de Defensa, modificó el artículo 129 constitucional –pilar jurídico de las relaciones cívico-militares en México desde 1857– para habilitar el involucramiento legal de las fuerzas armadas en funciones que carezcan de exacta conexión con la disciplina militar (MUCD, 2024a).

Principales preocupaciones y observaciones

- 1. Normalización de funciones civiles en la planeación militar.** Estos son los primeros programas sexenales del sector militar elaborados tras la reforma constitucional de septiembre de 2024, que abrió la puerta a la participación legal de las fuerzas armadas en funciones ajenas a la disciplina militar. Ambos programas sectoriales (Defensa y Marina) incorporan de manera natural una amplia gama de funciones tradicionalmente civiles –como la construcción de infraestructura, la administración de empresas estatales, la gestión portuaria, el turismo y la protección ambiental– en sus estrategias de mediano y largo plazo. Esta integración consolida un modelo de "emprededurismo militar" que expande la influencia de las fuerzas armadas más allá de los ámbitos de seguridad y defensa, reflejando, al mismo tiempo, la aceptación de la militarización como un instrumento deseable y viable dentro del sistema político, donde la participación de instituciones castrenses en actividades civiles deja de ser excepcional para convertirse en un componente estructural del Estado.
- 2. Priorización de los recursos públicos a las instituciones castrenses.** El Paquete Económico 2026 propone una alarmante asimetría presupuestal a favor de las fuerzas armadas. Defensa se consolida como la tercera dependencia con mayor asignación, superando casi tres veces el presupuesto de la SSPC. Este desequilibrio no se justifica únicamente por la absorción de la Guardia Nacional, sino por la creciente cartera de proyectos civiles bajo su control, como la administración del Tren Maya y otros activos empresariales. La inversión en instituciones civiles clave, como puede ser el sector salud, palidece frente a los recursos canalizados al sector castrense, lo que cuestiona seriamente el discurso oficial que prioriza el desarrollo social y evidencia una profunda distorsión en la asignación de fondos públicos.
- 3. Expansión del poder militar en ámbitos regulatorios y de seguridad en el orden interno.** Los programas sectoriales reflejan y formalizan la creciente autoridad de las fuerzas armadas en áreas estratégicas del orden interno, incluyendo el control del espacio aéreo (a través del CENAVI), la gestión migratoria –presentada bajo el eufemismo de "rescate humanitario"– y la seguridad en aduanas. Esta concentración de competencias representa una fusión cada vez más estrecha de roles militares y civiles, consolidando

un modelo de intervención castrense con profundas implicaciones para la gobernanza democrática, la separación de poderes y la transparencia y rendición de cuentas.

4. **Nuevas funciones que serán militarizadas en el corto y mediano plazo.** Si bien la transferencia de funciones y presupuestos de origen civil hacia las fuerzas armadas no es reciente, llama la atención que los programas establecen de manera clara las áreas que serán militarizadas en los siguientes años, lo que incluye: la protección del medio ambiente, la gestión hídrica y los conflictos sociales por el acceso al agua, la atención a la población en casos de crisis sanitaria/humanitaria y hasta el control del comercio exterior. Además, se mantiene las transferencias de recursos para el desarrollo de proyectos prioritarios en los que ya están participando las fuerzas armadas, sobre todo en la construcción de infraestructura.
5. **Fuerte énfasis en la modernización tecnológica y cibernética.** Ambos programas sectoriales priorizan la inversión en capacidades avanzadas de ciberseguridad, ciberdefensa, inteligencia artificial y modernización de equipos, subrayando la intención de las fuerzas armadas de fortalecer su poder operativo y estratégico en el entorno digital. No obstante, este impulso tecnológico se ve empañado por antecedentes de *hackeos* masivos y la revelación de operaciones de vigilancia digital dirigidas contra la ciudadanía, lo que genera serias preocupaciones sobre la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos digitales. La combinación de sofisticación tecnológica con escasa transparencia, rendición de cuentas y supervisión civil evidencia un riesgo creciente de concentración de poder y de uso discrecional de herramientas de control sobre la sociedad.
6. **Gestión de las armas de fuego.** Aunque el PSDN menciona la "digitalización del Registro Federal de Armas de Fuego" como una mejora, esta medida resulta insuficiente si se mantiene bajo control exclusivamente militar (MUCD, 2025). Defensa ha operado históricamente con opacidad en la gestión de este registro, lo que ha dificultado el escrutinio público, la coordinación con autoridades civiles y la investigación del tráfico ilícito de armas de fuego y municiones. La falta de una supervisión civil robusta, por ejemplo, por parte de la SSPC, dificulta que esta "modernización" pueda ser vista como un avance. Lejos de ser una buena práctica, la centralización militar del registro perpetúa un modelo que ha fallado en garantizar la rendición de cuentas. Por otro lado, es necesario vigilar que la prometida simplificación de trámites no se traduzca en una liberalización de los permisos de portación de armas de fuego por parte de particulares.
7. **La consolidación de la Guardia Nacional como policía.** El PSDN da por hecho la integración de la Guardia Nacional como una fuerza armada más bajo el control de Defensa, pero su efectiva transformación en una institución policial profesional, con formación de proximidad social y alejada de la lógica castrense, sigue siendo el gran desafío pendiente. Su priorización en tareas de contención migratoria sobre la

prevención e investigación del delito, como muestran las cifras, cuestiona su rumbo y efectividad como la "principal institución de seguridad pública".

- 8. Estrategia de legitimación social a través de un discurso de derechos humanos e igualdad de género.** Ambos programas sectoriales incorporan de manera explícita un lenguaje centrado en el "humanismo", la "igualdad sustantiva", la "perspectiva de género" y los "derechos humanos" dentro de la formación y cultura institucional de las fuerzas armadas. Sin embargo, esta apropiación discursiva puede funcionar principalmente como un instrumento de legitimación social que no garantiza necesariamente una verdadera transformación en las prácticas operativas ni un incremento en la rendición de cuentas ante la sociedad civil. En este sentido, el uso estratégico de valores "progresistas" corre el riesgo de consolidar la imagen pública de las instituciones castrenses como modernas y responsables, mientras se mantiene intacta su lógica de control y autoridad sobre ámbitos civiles.
- 9. Alineación total con el proyecto de la Cuarta Transformación y su visión de país.** Los programas sectoriales se encuentran plenamente alineados con la narrativa del partido en el poder, evidenciando que las fuerzas armadas se han consolidado como un pilar estratégico del proyecto de gobierno actual, no solo en materia de seguridad, sino también en el desarrollo económico y social. De manera explícita, se incorpora el Humanismo Mexicano como referente cultural y formativo, reforzando un marco de valores que legitima su participación en áreas tradicionalmente civiles. La visión de largo plazo (2030-2045) proyecta a las fuerzas armadas como actores permanentes y centrales en la conducción del país, consolidando su papel más allá del ámbito militar y subrayando la aceptación institucional de la militarización como componente estructural del Estado.



Programa Sectorial de Defensa Nacional 2025-2030



Programa Sectorial de Defensa Nacional 2025-20230

Fecha de publicación: 1º de septiembre de 2025

Elaboración: Secretaría de la Defensa Nacional

Diagnóstico

El Programa Sectorial de Defensa Nacional (PSDN) 2025-2030 subraya que la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) atraviesa por un “momento inédito en la transformación del país”, caracterizado por su **creciente protagonismo en tareas de seguridad pública, desarrollo social y construcción de proyectos estratégicos**. Asimismo, concluye que este rol ha consolidado su legitimidad social y la ha posicionado como un aliado estratégico del gobierno federal.

Garantía de la defensa exterior y la seguridad interior del Estado mexicano

El PSDN advierte que México enfrenta riesgos y amenazas tanto internas como externas. Entre los principales se encuentran los flujos migratorios descontrolados, el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, el robo de hidrocarburos, el cambio climático, las pandemias y los conflictos por el acceso a las fuentes de agua.

A estos desafíos se suma la función primordial de defensa nacional de las fuerzas armadas, orientada a proteger la soberanía del país. Si bien México no ha tenido la necesidad de defenderse de un agresor exterior, gracias a su política pacifista y al respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, el documento reconoce que las condiciones del entorno internacional son dinámicas y pueden presentar escenarios imprevistos.

Finalmente, el diagnóstico subraya la relevancia de prevenir y mitigar riesgos que puedan comprometer la “estabilidad, el orden interno y el mantenimiento del Estado de Derecho,” funciones que las fuerzas armadas han buscado integrar bajo el concepto de seguridad interior, como parte de un intento por asumir responsabilidades propias de la seguridad pública (Borjón Nieto, 2010). **Esto pone de relieve la expansión de su papel más allá de la defensa nacional.**

Optimización de la operatividad

De acuerdo con el PSDN, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional requieren “contar con medios tecnológicos modernos y acordes a las necesidades actuales, conforme a los nuevos retos que enfrentan en su actuar cotidiano.” Asimismo, el desgaste constante del material y del equipo exige mejoras en el “parque vehicular, armamento y otros medios,” con el fin de garantizar operatividad y eficacia en sus funciones.

El documento enfatiza la necesidad de “optimizar las capacidades administrativas, logísticas, tecnológicas y de ciberdefensa” de la Secretaría. Esta modernización se vincula directamente con uno de los principales compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum: impulsar la digitalización, potenciar el uso de las tecnologías de la información (TIC), fomentar el desarrollo tecnológico y establecer mecanismos que simplifiquen procesos y trámites administrativos.

Consolidación de la Guardia Nacional

El PSDN estima necesario fortalecer “la formación policial de la Guardia Nacional con un enfoque humanista y de proximidad social” para que el Ejército y la Fuerza Aérea puedan enfocarse en “las actividades prioritarias que por su naturaleza les corresponde realizar.”

Formación militar con ética e igualdad sustantiva; liderazgo humanista y visionario

En su diagnóstico, el PSDN identifica la necesidad de impulsar el humanismo mexicano y la igualdad sustantiva a través de los Sistemas Educativo y de Adiestramiento Militar.² A su vez, plantea la incorporación de un liderazgo “humanista, visionario, con pensamiento crítico y creativo que fortalezca la moral, la disciplina y el clima organizacional (...).”

Contribución con proyectos estratégicos

El documento resalta la participación de los ingenieros militares en proyectos de desarrollo regional y económico desde la administración 2018-2024, como en la construcción de aeropuertos, el Tren Maya, vías de comunicación, acueductos para actividades agrícolas, sucursales del Banco del Bienestar, entre otros. A su vez, acentúa la necesidad de que Defensa “continúe contribuyendo en la construcción de proyectos estratégicos que fortalezcan la capacidad de México para impulsar su desarrollo económico y social de manera sostenible (...).”

² El artículo 10 de la Ley de Educación Militar del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional establece que el Sistema Educativo Militar “es el conjunto de instituciones educativas que imparten conocimientos castrenses y policiales de distintos propósitos, tipos y niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, bajo la conducción de la Dirección y Rectoría.”

Visión a largo plazo

Visión al 2030	Visión al 2050
<p>Defensa como elemento que contribuya a la seguridad pública, el desarrollo sustentable, la cooperación internacional, así como a la integridad, independencia y soberanía de México.</p> <p>Ejes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Humanismo mexicano, pensamiento estratégico y conjunto, educación, moral, valores fundamentales, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos;b) Fuerzas armadas modestas, pero funcionales para las necesidades del país.	<p>Defensa como institución moderna, confiable, capacitada y tecnológicamente avanzada; adaptable a los cambios globales para enfrentar los desafíos emergentes (en los ámbitos tangibles e intangibles); con capacidades polivalentes, interoperables y multipropósito; comprometida con el desarrollo nacional y la cooperación internacional; etc.</p>

Objetivos

Los objetivos enlistados por el PSDN son los mismos puntos que se delinearán en el diagnóstico (ver *supra*):

1. Garantizar la defensa exterior y la seguridad interior del Estado mexicano;
2. Optimizar las capacidades administrativas, logísticas, tecnológicas y de Ciberdefensa del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional;
3. **Consolidar a la Guardia Nacional como la principal institución en materia de seguridad pública del Estado mexicano, generando cercanía y confianza en la población;**
4. Impulsar una cultura axiológica con igualdad sustantiva en los Sistemas Educativo y de Adiestramiento Militar;
5. Incorporar un liderazgo humanista, visionario, con pensamiento crítico y creativo que fortalezca la moral, la disciplina y el clima organizacional en el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional;

6. **Contribuir en la construcción de proyectos estratégicos que fortalezcan la capacidad de México para impulsar su desarrollo económico y social de manera sostenible.**

Estrategias y líneas de acción

El PSDN se organiza en estrategias y líneas de acción que, en términos generales, corresponden a los objetivos previamente señalados. No obstante, debido a la existencia de duplicidades y a la amplitud del documento, el presente análisis reagrupa dichos contenidos en cuatro grandes apartados: i) estrategias y líneas de acción vinculadas con la seguridad nacional y la defensa exterior –función primigenia de las fuerzas armadas–; ii) las relacionadas con el cumplimiento de funciones tradicionalmente civiles; iii) aquellas que se refieren al mejoramiento tecnológico, incluyendo la modernización administrativa, la simplificación de trámites, el desarrollo científico y el fortalecimiento de la ciberseguridad y la ciberdefensa; y iv) aquellas orientadas al cambio cultural y a la transformación de Defensa hacia valores humanistas, de igualdad sustantiva y de respeto a los derechos humanos.

1) Estrategias y líneas de acción relacionadas con la seguridad nacional o la defensa exterior.

Defensa y seguridad nacional

- Actualización de la Planeación Estratégica de Defensa Nacional y de los Planes de Desarrollo de la Fuerza;
- **Modernización de la estructura organizacional** del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional (planillas orgánicas, manuales, división territorial militar y aérea);
- Consolidación de competencias y capacidades tácticas y técnicas;
- **Incremento de la colaboración militar con Estados Unidos, Belice y Guatemala;**
- Fortalecimiento de la relación interinstitucional con la Secretaría de Marina (SEMAR).

Espacio aéreo

- Actualización del marco jurídico y doctrinal de vigilancia y protección del Espacio Aéreo Mexicano;
- Incorporación de radares al sistema del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano (CENAVI);
- **Sectorización del espacio aéreo mediante la delimitación de nuevas Zonas Aéreas Militares.**

En marzo de 2023, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuya iniciativa fue elaborada por la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de Defensa. A partir de esta norma, se otorgó a dicha secretaría la coordinación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano y se asignó al Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo (CENAVI) la responsabilidad de ejecutar acciones de alertamiento, intercepción aérea, identificación y seguimiento de trazas de interés, así como de brindar asistencia a aeronaves en situación de emergencia (Tourliere, 2022; Mandujano, 2024).

La aprobación de la ley generó opiniones encontradas. Por un lado, diversos especialistas la criticaron al considerar que implicaba la subordinación de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) –órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)– a la autoridad militar, además de advertir que podía derivar en una mezcla indebida entre la aviación civil y la militar. Por otro lado, algunos analistas sostuvieron que la norma no representaba un cambio sustantivo, pues Defensa ya realizaba de facto labores de vigilancia y protección del espacio aéreo; en su visión, la ley únicamente otorga reconocimiento formal a dichas funciones (González, 2023).

Operaciones de paz y política exterior

- **Despliegue de personal militar y de la Guardia Nacional en misiones de paz de la ONU;**
- Participación en organismos internacionales y mecanismos regionales;
- Fortalecimiento de la relación militar y policial con fuerzas de otros países;
- Participación en eventos y competencias internacionales.

En 2014, el presidente Enrique Peña Nieto “anunció la incorporación gradual de México a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)” (Zepeda Gil, 2016). Como parte de este proceso, en enero de 2018 se creó el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM), el cual entró en funciones ese mismo año y cuyas instalaciones fueron inauguradas en 2022. Posteriormente, en 2021 se anunció la conformación de la Compañía de Ingenieros Conjunta de México para Operaciones de Paz (CICOMPAZ), integrada por 243 elementos (Defensa, 2024).

Durante el sexenio 2018-2024, bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó a 116 efectivos en distintas misiones de paz de la ONU, entre ellas: Haití (MINUSTAH), Sahara Occidental (MINURSO), República Centroafricana (MINUSCA), Malí (MINUSMA), Líbano (UNIFIL) y Colombia (MVNUC) (Defensa, 2024).

2) Estrategias y líneas de acción relacionadas con el cumplimiento de funciones tradicionalmente civiles.

Infraestructura y logística

- **Colaboración en estudios, asesoramiento y construcción de infraestructura ferroviaria** (incluida la expansión del Tren Maya);
- Apoyo al Plan de Infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2025-2030 (construcción de hospitales);
- **Supervisión del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y de la aerolínea estatal Mexicana de Aviación.**

Durante el período 2018-2024, la administración de López Obrador encomendó a Defensa la construcción y/o administración de diversos proyectos estratégicos de infraestructura. Entre ellos destacaron el Tren Maya y los aeropuertos de Santa Lucía (AIFA), Chetumal, Palenque, Tulum, Campeche, Ciudad del Carmen, Tamuín, Ixtepec, Uruapan, Puebla, Nuevo Laredo, Nogales y Ciudad Victoria.

En 2023, el gobierno federal adquirió la marca y los activos de Mexicana de Aviación (Compañía Mexicana de Aviación, S.A.B.), empresa que se encontraba en concurso mercantil desde 2010. Posteriormente, la aerolínea fue transferida a Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., una empresa estatal cuya operación quedó bajo la responsabilidad de Defensa.

La participación de las fuerzas armadas en actividades de carácter empresarial ha sido denominada “emprendedurismo militar” (*military entrepreneurship*) (Grimes, 2024), un fenómeno en expansión en México que requiere de análisis y documentación. En este contexto, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) ha aportado al estudio de este fenómeno a través de sus dos ediciones de *El Negocio de la Militarización* (MUCD, 2022; 2024b), proporcionando evidencia y análisis que permiten comprender las implicaciones de la intervención castrense en ámbitos civiles.

En abril de 2025, Zoé Robledo, director general del IMSS, presentó el nuevo **Plan de Infraestructura**, que incluye “ocho programas prioritarios y mil intervenciones estratégicas, con una inversión histórica de 7,454 millones de pesos (mdp)” (IMSS, 2025). Hasta la fecha de redacción, no se dispone de información detallada sobre los términos específicos en que Defensa participará en la implementación de dicho plan.

Seguridad pública

- **Finalización de la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestarios de la Guardia Nacional desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con motivo de la reforma constitucional del 30 de septiembre de 2024;**
- Incorporación temporal de personal civil de la SSPC a la Guardia Nacional a través de un convenio de colaboración;
- Coordinación de la Guardia Nacional con fiscalías para la investigación y judicialización de casos;
- **Despliegue en vías federales, zonas turísticas y áreas naturales protegidas;**
- Combate al robo de hidrocarburos;
- **Coordinación con autoridades de búsqueda de personas;**
- **Realización de acciones de proximidad social.**

La reforma constitucional del 30 de septiembre de 2024 estableció que la Guardia Nacional quedará permanentemente integrada en la estructura administrativa y operativa de Defensa, consolidándola como una fuerza armada más. Asimismo, dispuso que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada pueden ser desplegados como apoyo en tareas de seguridad pública (MUCD, 2024a).

Originalmente creada en 2019 como una institución civil adscrita a la SSPC, la Guardia Nacional estuvo desde su génesis conformada por soldados y marinos, además de estar comandada por oficiales militares. En 2023, un intento de transferirla formalmente a la Secretaría de la Defensa fue frenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). No obstante, dicha decisión fue superada por la reforma constitucional de 2024, que consolidó su integración como fuerza armada.

Entre otras cosas, dicha reforma habilita a la Guardia Nacional la ejecución de tareas relacionadas con la prevención del delito, la investigación criminal y la generación de inteligencia en seguridad pública (Intersecta y MUCD, 2025). Es decir, funciones que corresponden a un paradigma ajeno a la seguridad nacional o a la defensa exterior. En este sentido, algunas cuestiones que requieren de seguimiento y monitoreo es la capacitación de los elementos de la Guardia Nacional en materia de doctrina policial y derechos humanos, así como la acreditación de la totalidad de la corporación a través del Certificado Único Policial (Espinosa y Rodríguez Alejandro, 2023).

Migración

- Apoyo al Instituto Nacional de Migración para el “rescate humanitario” de personas en situación de movilidad.

El término “rescate humanitario” es un eufemismo que las autoridades militares utilizan para referirse a las detenciones de personas migrantes con condición irregular en México (García Alanís, 2024).

Las cifras oficiales reflejan que su principal actividad ha sido la detención de personas migrantes. En 2022, esta corporación realizó el “rescate” de 177,166 personas en contexto de movilidad. En contraste, durante ese mismo año llevó a cabo únicamente 2,814 consignaciones ante el Ministerio Público o ante la autoridad de Justicia Cívica (INEGI, 2023).

Aduanas y comercio exterior

- Mejora de la seguridad física en las aduanas coordinadas por Defensa;
- **Habilitación de personal de la Guardia Nacional como Oficiales de Comercio Exterior.**³

3) Estrategias y líneas de acción relacionadas con el mejoramiento tecnológico.

Logística, infraestructura y energías limpias

- **Desarrollo de vehículos multipropósito y modernización del parque vehicular;**
- Producción nacional de armamento (familia Xiuhcóatl);
- Incremento de capacidades en vestuario, equipo, veterinaria y remonta;
- Impulso de líneas genéticas de ganado equino y canino;
- Ampliación de la granja solar y del parque eólico de Defensa.

Administración y digitalización

- Simplificación administrativa y reducción de costos en el reclutamiento;
- Modernización de procesos de seguimiento y adquisiciones;
- **Digitalización del Registro Federal de Armas de Fuego;**

³ Un oficial de comercio exterior es un servidor público que, entre otras funciones, asesora y orienta a los usuarios sobre trámites aduaneros; revisa los documentos que respaldan las mercancías; inspecciona físicamente o mediante equipos de revisión no intrusiva el equipaje y los medios de transporte; calcula y cobra las contribuciones de comercio exterior; y detecta mercancías prohibidas, ocultas o no declaradas (Gutiérrez Herrera, s.f.). Antes de 2022, los oficiales de comercio exterior estaban invariablemente adscritos al Servicio de Administración Tributaria (SAT). No obstante, tras las reformas de mayo de 2022 al Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, se autorizó al Centro de Formación Aduanera reclutar, seleccionar y formar personal civil y militar para desempeñarse como oficiales de comercio exterior.

- Generación de información estadística sobre seguridad pública.

La mejora en la integración, mantenimiento y actualización de los registros de armas de fuego –tanto de aquellas que circulan legalmente como de las que han sido decomisadas por las autoridades– constituye una de las principales áreas de oportunidad en México para fortalecer el control de armamento, facilitar la investigación criminal, prevenir el tráfico ilegal de armas y reducir la violencia asociada a su uso indebido. Asimismo, sería deseable garantizar una mayor transparencia en esta materia y promover un mayor involucramiento de autoridades civiles, como la SSPC, en la supervisión y gestión de dichos registros. Un sistema más completo, confiable y coordinado permitiría mejorar la rendición de cuentas y la eficacia de las políticas públicas en materia de control de armas (Álvarez, 2023).

Ciberseguridad y ciberdefensa

- Fortalecimiento del Centro de Operaciones del Ciberespacio (COC);
- **Desarrollo de software de operación, soporte y seguridad informática;**
- Cultura de ciberseguridad y detección de ciber amenazas.

En 2022, la Secretaría de la Defensa Nacional sufrió un hackeo que provocó la filtración masiva de más de seis terabytes de información militar (García, 2022).

A raíz de dichas filtraciones, la organización R3D (2024) pudo documentar cómo el COC –un organismo militar que carece de respaldo legal o reglamentario– opera granjas de *bots* para vigilar redes sociales e intervenir en la discusión pública en entornos digitales.

Investigación científica

- Firma de convenios con universidades y centros de investigación;
- Incremento de los proyectos del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea.

4) Estrategias y líneas de acción relacionadas con el cambio cultural hacia valores humanistas, de igualdad sustantiva y derechos humanos.

Educación y adiestramiento

- Incorporación de cultura humanista en planteles militares;
- Implementación de visitas culturales;

- Fomento del hábito de lectura;
- Generación y actualización de la bibliografía militar estandarizada;
- Capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza.

Igualdad sustantiva y perspectiva de género

- Fortalecimiento del Sistema de Cuidados;
- Implementación de una política de cero tolerancia al acoso y el hostigamiento sexual;
- Asignación de cargos y comisiones a mujeres;

Liderazgo humanista

- Directiva de liderazgo humanista: manejo de conflictos, evaluación de riesgos y trabajo en equipo;
- Fortalecimiento del Centro de Liderazgo Militar.

Bienestar del personal militar

- Ampliar los reconocimientos, recompensas y condecoraciones;
- **Mejora de las percepciones económicas de los rangos de soldados a tenientes;**
- Mejora del bienestar de militares lesionados: inclusión laboral y apoyos sociales;
- Impulso de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para incrementar la pensión por fallecimiento del personal militar.
- **Impulso de adecuaciones a las reglas del Fideicomiso para apoyo a deudos de militares para incluir a las familias del personal de la Guardia Nacional.**

Comunicación social

- **Posicionamiento de la campaña permanente *La Gran Fuerza de México*;**
- **Mantenimiento de Defensa como la institución de la APF con la mayor cantidad de seguidores en redes sociales;**
- Impulso de la capacitación del personal de la Dirección General de Comunicación Social.

La incorporación de conceptos como humanismo, feminismo y derechos humanos dentro de la educación, adiestramiento y cultura institucional de las fuerzas armadas podría ser interpretada como un avance en términos de profesionalización y sensibilidad social. Sin embargo, la forma en que estas iniciativas se presentan –mediante visitas culturales, fomento de la lectura, bibliografía estandarizada y capacitaciones en derechos humanos– sugiere una cooptación de estos conceptos. En lugar de traducirse en cambios profundos en las prácticas de seguridad o en la rendición de cuentas frente a la población civil, la cultura humanista parece centrarse en la disciplina interna, la cohesión institucional y la legitimación de la imagen militar. De manera similar, la incorporación de perspectiva de género y políticas de igualdad, como la asignación de cargos a mujeres y la implementación de sistemas de cero tolerancia ante acoso, corre el riesgo de funcionar más como un mecanismo de comunicación social que como un compromiso real con la transformación estructural, al no vincularse necesariamente con la supervisión externa ni con la rendición de cuentas frente a la sociedad.

En suma, **la cooptación del humanismo, el feminismo y los derechos humanos en el ámbito militar refleja una estrategia de apropiación discursiva que puede diluir el sentido crítico de estos principios y minimizar su potencial transformador en la relación entre fuerzas armadas y sociedad.**

En el siguiente cuadro, se muestran las instituciones que Defensa ampliará, fortalecerá o modernizará, de acuerdo con el PSDN 2025-20230:

Instancias a fortalecer

Categoría	Institución	Acción prevista
Salud	Hospital Central Militar	Creación de nueva área de especialidades pediátricas
	Hospital Militar de Especialidades de la Mujer	Ampliación
	Unidad de Especialidad Médica	Ampliación
	Unidad de Especialidad Odontológica	Ampliación
	Centro de Atención y Desarrollo de Habilidades para Militares Lesionados	Incremento de capacidades
Industria y logística	Dirección General de Industria Militar	Modernización de armamento y municiones
	Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego	Digitalización del Registro Federal de Armas de Fuego
	Fábrica de Vestuario y Equipo	Incremento de capacidades
	Servicio de Veterinaria y Remonta	Incremento de capacidades
Tecnología	Centro de Operaciones del Ciberespacio	Incremento de capacidades
	Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y la Fuerza Aérea	Incremento de proyectos
Energías limpias y medio ambiente	Granja Solar	Ampliación
	Parque Eólico	Ampliación
	Unidad de Verificación Ambiental	Incremento de capacidades
	Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real	Incremento de capacidades
Educación y adiestramiento	Centro de Liderazgo Militar	Incremento de capacidades

Como puede observarse, se trata de cinco áreas en las que Defensa reforzará sus capacidades internas, pero con el potencial de que estas se “exporten” hacia instituciones civiles. Un ejemplo evidente es el convenio con el IMSS para apoyar en la prestación de servicios de salud, lo que plantea la pregunta de si este sector no corre el riesgo de ser militarizado. La salud no constituye un caso aislado: en el *Inventario Nacional de lo Militarizado* (MUCD, Intersecta, PPD, 2024) se documenta la transferencia de alrededor de 258 funciones y presupuestos originalmente civiles a las fuerzas armadas, siendo las áreas de medio ambiente y política social algunos de los ámbitos donde su participación resulta más activa.



**Programa Sectorial de
Marina
2025-2030**

Programa Sectorial de Marina 2025-2030

Fecha de publicación: 8 de septiembre de 2025

Elaboración: Secretaría de Marina

Diagnóstico

De acuerdo con el Programa Sectorial de Marina (PSM) 2025-2030, México mantiene una condición geográfica con un potencial extraordinario para consolidarse como potencia marítima.⁴ No obstante, señala que “el entorno marítimo nacional se encuentra inmerso, a la vez, en una compleja interacción de amenazas híbridas, que combinan actividades ilícitas de la delincuencia organizada, riesgos ambientales y tensiones geopolíticas.”

Al respecto, añade que “las organizaciones criminales transnacionales han convertido a la mar en una de sus principales rutas de movilidad, empleando lanchas rápidas, embarcaciones de bajo perfil, semisumergibles, buques nodriza y redes logísticas altamente especializadas.” Ese escenario implica la necesidad de una Armada “eficiente, robusta y moderna (...).”

El diagnóstico también reconoce que **la seguridad y defensa del entorno marítimo ya no se limita a lo físico, sino que “se extiende con igual urgencia al ciberespacio y al espacio informativo.”** En este sentido, el documento sostiene que la sofisticación de las amenazas híbridas exige que la Armada de México cuente con herramientas de seguridad digital, resiliencia tecnológica, comunicación social y de análisis de datos con inteligencia artificial.

⁴ México es una nación bioceánica con 11,122 km de litoral, 4,111 cuerpos insulares y una Zona Económica Exclusiva de 3,269,686 km² en el mar.

Objetivos

1. Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marítimas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos;
2. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos;
3. Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre las dependencias de la APF para impulsar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional;
4. Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas;
5. Promover el bienestar y desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la Marina;

Visión a largo plazo

Visión al 2030	Visión al 2045
<p>México será una nación marítima con instituciones sólidas, infraestructura moderna y capacidades estratégicas</p> <p>La Autoridad Marítima Nacional, la Armada de México, la Marina Mercante y el Sistema Portuario Nacional se encontrarán robustecidos y fortalecidos.</p>	<p>México será una potencia marítima emergente plenamente consolidada.</p> <p>La Política Nacional Marítima se habrá convertido en una política de Estado con visión transexenal.</p>

Estrategias y líneas de acción

De manera semejante a lo que sucede con el PSDN, **el PSM también presenta duplicidades**. Por ello, se ofrece una síntesis de sus estrategias y líneas de acción, organizada en tres categorías: 1) aquellas vinculadas con la seguridad nacional y la defensa exterior en los entornos marinos; 2) las relacionadas con funciones de carácter civil que han sido transferidas a la SEMAR, como la administración portuaria o la gestión ambiental; y 3) las orientadas al fortalecimiento y modernización tecnológica.

1) Estrategias y líneas de acción relacionadas con la función de defensa exterior y seguridad nacional en el contexto marítimo.

Defensa y vigilancia marítima

- Ejecución de programas de patrullaje y vigilancia en rutas comerciales, zonas de pesca y áreas naturales protegidas;
- Adquisición de tecnologías de detección, comunicaciones y defensa de unidades operativas.
- Profesionalización del personal de inteligencia naval.

Cooperación internacional y rescate marítimo

- Firma de memorándums de entendimiento y protocolos con fuerzas armadas extranjeras;
- Participación en ejercicios multinacionales y foros internacionales de seguridad marítima;
- Ampliación y modernización del Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo.

2) Estrategias y líneas de acción relacionadas con funciones ajenas a la disciplina naval.

Turismo náutico y restauración ecológica

- Implementación de programas de manejo integrado y esquemas de inversión verde;
- Restauración ecológica en áreas naturales protegidas y ecosistemas degradados;
- Integración del turismo náutico sustentable en planes de manejo de áreas protegidas;
- Diseño de rutas náuticas sustentables y fomento de programas de concientización ambiental;
- Prevención de delitos ambientales, protección de comunidades costeras y aseguramiento de la trazabilidad pesquera;
- Promoción de la inversión pública y privada en proyectos turísticos sustentables en zonas costeras, marinas e insulares, mediante esquemas de coinversión;
- Apoyo en la campaña nacional de limpieza y conservación de playas y costas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Marina Mercante e industria naval

- Modernización y ampliación de la flota de la Marina Mercante;

- Modernización de astilleros mediante inversión público-privada;
- Establecimiento de incentivos para la renovación de la flota dedicada a pesca, turismo, transporte y recreo.

Red portuaria, logística y dragado

- Modernización y expansión de infraestructura portuaria y aeroportuaria;
- Ejecución de adecuaciones logísticas y normativas para facilitar el cabotaje y el comercio exterior;
- Consolidación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec como plataforma logística multimodal;
- Adquisición y modernización de dragas y equipo especializado; ejecución de acciones de dragado y levantamientos hidrográficos;
- Detección y aseguramiento de envíos sospechosos de contener carga ilícita (inspecciones selectivas a contenedores);
- Establecimiento de esquemas de colaboración interinstitucional, así como público-privada, en servicios de dragado;
- Participación en obras de dragado de interés social.

3) Estrategias y líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento y la modernización tecnológica.

Ciencia, tecnología e innovación

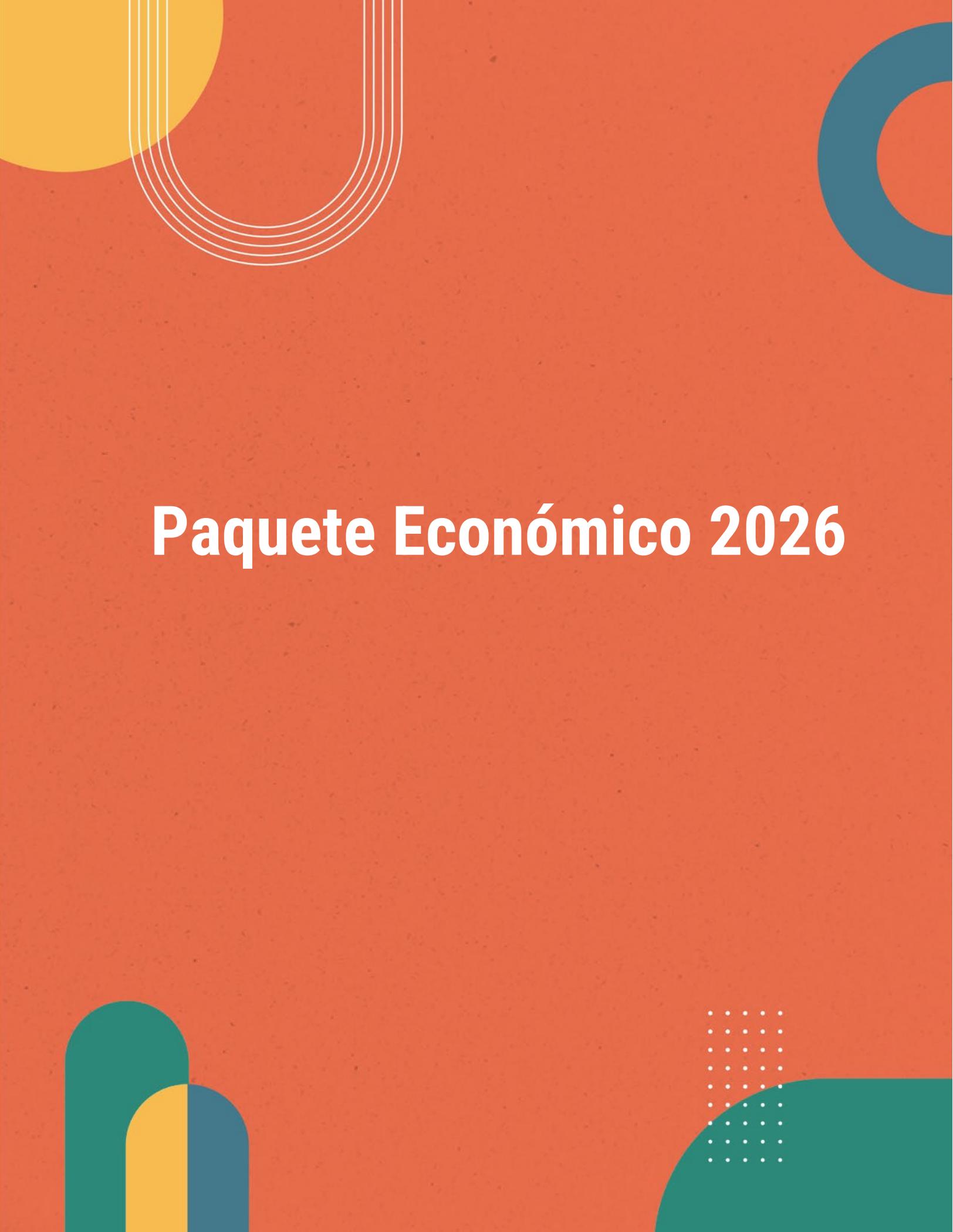
- Modernización de institutos y estaciones de investigación;
- Establecimiento de redes nacionales e internacionales de cooperación científica;
- Creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico;
- Adquisición de buques de investigación y sensores avanzados;
- Fortalecimiento de sistemas de monitoreo.

Administración y digitalización

- Digitalización de trámites y servicios;
- Implementación de sistemas informáticos para acopio y procesamiento de información estratégica;

Ciberseguridad y ciberdefensa

- Desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas para operaciones en el ciberespacio;
- Implementación de plataformas digitales de análisis de datos e inteligencia artificial;
- Ampliación y modernización de los Centros de Operaciones de Ciberseguridad en los principales puertos marítimos;
- Creación de un Centro de Capacitación y Entrenamiento para Operaciones en el Ciberespacio.
- Diseño de regulaciones para minimizar el impacto ambiental de la industria naval;



Paquete Económico 2026

Paquete Económico 2026

Fecha de publicación: 8 de septiembre de 2025

Elaboración: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De manera paralela a la publicación de los programas sectoriales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó a la Cámara de Diputadas y Diputados el Paquete Económico 2026. Este documento detalla, en términos generales, los ingresos y gastos del gobierno federal y su distribución en distintos rubros. Según el titular de la dependencia, la política de gasto privilegia los programas sociales, la infraestructura y el fortalecimiento de los sectores de salud y seguridad. La pregunta es: ¿realmente es así?

El gobierno federal estima para 2026 **ingresos por más de 10 billones de pesos** (10 billones 193 mil 683.7 millones), un aumento nominal de 12.4% respecto a 2025. De esa bolsa, a Defensa le corresponderán 170 mil 753 millones, a la Marina 65 mil 926 millones y a la SSPC 60 mil 110 millones. En términos comparativos, la Defensa recibirá casi tres veces más presupuesto que la SSPC y se ubicará como la tercera dependencia con mayor gasto programado en la APF, solo detrás de Bienestar (674 mil millones) y Educación (513 mil millones).

Aunque en 2025 Defensa ya ocupaba el tercer lugar presupuestal, la brecha frente a las instituciones civiles no era tan marcada, pues su gasto apenas duplicaba al de la SSPC. Ahora la diferencia se amplía. Una explicación parcial es la transferencia definitiva de la Guardia Nacional a Defensa, pero el incremento también responde a la multiplicación de funciones asignadas y al creciente presupuesto destinado a éstas, como la administración del Tren Maya.

Para dimensionar la magnitud: el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres (2 mil 140 millones) equivale apenas al 1.2% de lo asignado a la Defensa, mientras que el de la Secretaría de Salud federal representa el 39% de dicho presupuesto.

Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional en 2026

¿Se destina todo a seguridad? La respuesta es no. Aunque el gasto programado para Defensa crecerá en 12 mil 465 millones (8% más que en 2025), solo alrededor de 50 mil millones se canalizarán directamente a funciones de seguridad identificables en el PEF:

- 4 mil 530 millones para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas;
- 1 mil 255 millones para la comandancia del Ejército mexicano;
- 23 mil 492 millones para la comandancia de la Guardia Nacional; y
- 19 mil 978 millones para el programa de apoyo a la seguridad pública.

En contraste, solo para la empresa que administra el Tren Maya se contemplan más de 30 mil 744 millones. A ello se suman 3 mil 441 millones para el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM, S.A. de C.V.), 744 millones para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y 111 millones para la Aerolínea del Estado Mexicano. En conjunto, más de 35 mil millones de pesos se destinarán a las empresas de participación estatal mayoritaria administradas por Defensa.

Presupuesto para la Secretaría de Marina en 2026

El gasto programado para la SEMAR aumentará solo 0.4% respecto a 2025, aunque podría crecer a lo largo del año vía financiamiento adicional o subsidios de la SHCP. Entre sus responsabilidades destaca el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)**, con un gasto previsto de 100.3 millones de pesos. Además, dicha Secretaría administrará siete empresas, siendo la más relevante el **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V.**, con más de 23 mil millones de pesos asignados.

En paralelo, la presidenta envió una reforma a la Ley Aduanera que refuerza la presencia de la Marina en este ámbito estratégico (Valadez, 2025). Conviene recordar que en mayo de 2022 el expresidente López Obrador entregó el control de las 50 aduanas a las fuerzas armadas, responsabilidad que antes recaía en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). La Agencia Nacional de Aduanas de México –creada en 2021 y en funciones desde 2022– consolidó este cambio, sustituyendo a la Administración General de Aduanas (AGA) y colocándola bajo dirección militar.

Las aduanas son un punto estratégico, pues la recaudación en ellas equivale al 3.6% del PIB. La reforma propuesta incluye medidas como:

- Endurecer obligaciones y sanciones a agentes aduanales;
- Hacerlos responsables al 100% de las importaciones;
- Limitar la duración de las patentes aduanales de vitalicias a 10 años (renovables);
- Implementar candados electrónicos en los Recintos Fiscalizados Estratégicos;
- Reducir a un año el plazo de almacenamiento de mercancías en dichos recintos (actualmente de dos años, tras haberse reducido de cinco).

En septiembre de 2025 estalló un escándalo grave de corrupción al interior de la SEMAR, al descubrirse que altos mandos navales, funcionarios de aduanas y empresarios se coludían para introducir combustible al

país bajo fracciones arancelarias falsas y evadir impuestos, lucrando con la venta y traslado ilegal de hidrocarburos (Carabaña, 2025). El vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, sobrino político del exsecretario Rafael Ojeda Durán, fue detenido junto con otros miembros de la red, tras decomisos masivos, entre ellos un buque con 10 millones de litros de diésel en el puerto de Tampico. Raymundo Pedro Morales Ángeles, actual secretario de Marina, admitió públicamente la existencia del caso y enfatizó que “aunque fue difícil reconocerlo, habría sido imperdonable callarlo.”

Bibliografía

Álvarez, G. (2023). *La SEDENA como órgano regulador de las armas de fuego en México*. MUCD. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/sedena-organo-regulador.pdf>

Borjón Nieto, J.J. (2010). "Lucha contra el crimen organizado: fracaso de la militarización." *Letras Jurídicas*, no. 21, pp. 15-41. <https://www.uv.mx/cedegs/files/2020/10/Revista-Letras-Juridicas-numero021.pdf>

Camacho, F. y Méndez, E. (2025). "Diputados avalan Plan Nacional de Desarrollo impulsado por Sheinbaum." *La Jornada*, 10 de abril de 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/10/politica/diputados-avalan-plan-nacional-de-desarrollo-impulsado-por-sheinbaum>

Carabaña, C. (2025). "El ejemplo del Nord Supreme y la red criminal de la Marina: así traficaron buques petroleros millones de litros de combustible de Houston a Tamaulipas." *El País*, 22 de septiembre de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-09-22/el-ejemplo-del-nord-supreme-y-la-red-criminal-de-la-marina-asi-trafficaron-buques-petroleros-millones-de-litros-de-combustible-de-houston-a-tamaulipas.html>

Defensa (2024). *Memoria documental. Participación en Operaciones de Paz (MD-15)*. https://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_Rendicion_cuentas_2018-2024/MEMORIA%20DOCUMENTAL/SDN_MD-15.pdf

Espinosa, A.C. y Rodríguez Alejandro, R. (2023). "La guardia nacional y el certificado único policial." *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, vol. 8, núm. 24, pp. 151-179. <https://derechoglobal.cucsh.udg.mx/index.php/DG/article/view/562>

Expansión Política (2025). "'Rescate' de migrantes fue la prioridad de la Guardia Nacional en 2024." *Expansión Política*, 4 de julio de 2025. <https://politica.expansion.mx/estados/2025/07/04/rescate-de-migrantes-fue-la-prioridad-de-la-guardia-nacional-en-2024>

García, J. (2022). "Una masiva filtración expone el poder del ejército mexicano en la vida pública." *El País*, 1 de octubre de 2022. <https://elpais.com/mexico/2022-10-01/una-masiva-filtracion-expone-el-poder-del-ejercito-mexicano-en-la-vida-publica.html>

García Alanís, P. (2024). *La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes*. Programa de Asuntos Migratorios y Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México. https://prami.iberomex.mx/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Militarizacion-INM_2024.pdf

Grimes, C. (2024). *Military entrepreneurship*. En Croissant, A., Kuehn, D. y Pion-Berlin, D. (eds). *Research Handbook on Civil-Military Relations*. Cheltenham (UK) y Northampton (US): Edward Elgar Publishing.

Guerrero Galván, L.R. y J.G., Castillo Flores (2016). "Artículo 26. Introducción histórica." En *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, vol. VII.* Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5630/22.pdf>

Gutiérrez Herrera, I. (s.f.). "Oficial de Comercio Exterior: el guardián de las puertas de México." *Stratega*. <https://strategamagazine.com/oficial-de-comercio-exterior/>

IMSS (2025). "Zoé Robledo presentó Plan 2025 del IMSS con inversión de 7 mil 454 mdp para mejorar infraestructura y servicios médicos." Comunicado 166/2025. <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202504/166>

INEGI (2023). *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2023*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CNSPF/CNSPF2023.pdf>

Intersecta y MUCD (2025). *La legislación secundaria sobre Guardia Nacional*. https://cdn.prod.website-files.com/64c019456bb62d07dc3af2b9/68630c64c63e90c385fb077c_Analisis_sobre_la_iniciativa_de_GN.pdf

Mandujano, I. (2024). "Ley sobre el Espacio Aéreo 'le da más dientes' a las FAM para combatir a traficantes." *Proceso*, 11 de enero de 2024. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/1/11/ley-sobre-el-espacio-aereo-le-da-mas-dientes-las-fam-para-combatir-trafficantes-general-carmona-322008.html>

MUCD (2022). *El negocio de la militarización en México*. Primera edición. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/El-negocio-de-la-militarizacion-version-web.pdf>

MUCD (2024a). *La militarización plena y permanente de la seguridad en México*. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/La-militarizacion-plena-y-permanente-de-la-seguridad-en-Mexico.pdf>

MUCD (2024b). *El negocio de la militarización: opacidad, poder y dinero*. Segunda edición. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/Negocio2.0.pdf>

MUCD (2025). *Reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Análisis técnico del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados el 23 de abril de 2025*. https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2025/04/Analisis-de-Dictamen-aprobado-LFAFE.pdf?gr_co=E&gr_m=BvZMNZ&gr_x=a62b&utm_source=getresponse&utm_medium=email&utm_campaign=comunicacion_974340&utm_content=Comunicado%F0%9F%93%9D%20%7C%20Senado%20deba%20impulsar%20un%20parlamento%20abierto%20para%20la%20Ley%20de%20Armas

R3D (2024). *Ejército de bots: las operaciones militares para monitorear las críticas en redes sociales y manipular la conversación digital*. <https://r3d.mx/2024/02/27/ejercito-de-bots-las-operaciones-militares-para-monitorear-las-criticas-en-redes-sociales-y-manipular-la-conversacion-digital/>

Tourliere, M. (2022). "La SEDENA expandió su poder mediante el cabildeo con legisladores, políticos y jueces." *Proceso*, 16 de octubre de 2022. <https://www.efinf.com/clipviewer/files/62a0ab5e66d6ed83f086ddbdf5215d35.pdf>

Valadez, R. (2025). "Reforma a la Ley Aduanera: promete combatir corrupción y fortalecer recaudación." *Milenio*, 4 de septiembre de 2025. <https://www.milenio.com/negocios/reforma-a-la-ley-aduanera-anticorrupcion-y-deficit-economico>

Zepeda Gil, R. (2016). "Democracia, militares y política exterior en México: el caso de la ausencia de México con efectivos militares en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU." *Foro Internacional*, vol. 56, no. 3, pp. 633-656. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v56n3/0185-013X-fi-56-03-00633.pdf>

